



425 S. Palos Verdes Street Post Office Box 151 San Pedro, CA 90733-0151 TEL/TDD 310 SEA-PORT www.portoflosangeles.org

Eric Garcetti *Mayor, City of Los Angeles*

Board of Harbor  
Commissioners

Jaime L. Lee  
*President*

Edward R. Renwick  
*Vice President*

Diane L. Middleton  
*Commissioner*

Lucia Moreno-Linares  
*Commissioner*

Anthony Pirozzi, Jr.  
*Commissioner*

Eugene D. Seroka *Executive Director*

13 de mayo de 2021

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN PARA ADOPTAR UN ESTUDIO INICIAL/DECLARACIÓN NEGATIVA MITIGADA PARA EL PROYECTO DE MEJORA DEL MUELLE DE LA TERMINAL MARINA DE PETRÓLEO A LA ALTURA DEL PUESTO DE AMARRE 163-164 (MOTEMS), EN EL PUERTO DE LOS ÁNGELES**

El Departamento de Puertos de la ciudad de Los Ángeles (Departamento de Puertos) ha preparado un estudio inicial/declaración negativa mitigada (EI/DNM) para abordar los efectos ambientales del Proyecto de Mejora del Muelle de la Terminal Marina de Petróleo a la altura del Puesto de Amarre 163-164 (Proyecto) en el Puerto de Los Ángeles.

El objetivo principal del Proyecto propuesto es cumplir con las Normas de Ingeniería y Mantenimiento de las Terminales Marinas de Petróleo en el Estado de California (MOTEMS, en inglés) en la actual terminal marina de petróleo ubicada a la altura del Puesto de amarre 163 (Shore Terminals, LLC, una subsidiaria de NuStar Energy L.P.). El muelle de madera será reemplazado por un nuevo muelle de hormigón y demás equipos asociados, a fin de cumplir con las normas MOTEMS en materia de sismos y seguridad. El Proyecto propuesto también incluye consideración de la Junta de Comisionados del Puerto de un acuerdo de arrendamiento a 30 años a favor de NuStar para que continúe operando el Puesto de amarre 163 en la terminal marina de petróleo, así como una parte periférica del Puesto de amarre 162, y a Ultramar, Inc., una subsidiaria de Valero Energy Corporation, por la operación continua de las instalaciones de la terminal petrolera en los terrenos apartados del atracadero 164.

El EI/DNM ha sido preparado conforme a la Ley sobre la Calidad Ambiental de California, el artículo 2100 y siguientes del Código de Recursos Públicos, la Regla Estatal CEQA y el artículo 15000 y siguientes del Código de Regulaciones de California. Este EI/DNM contiene una discusión sobre los efectos del proyecto propuesto en el entorno actual, incluyendo la identificación de medidas de mitigación para reducir potenciales impactos. El presente documento es un EI/DNM porque no existen impactos asociados con el proyecto propuesto que puedan continuar siendo importantes una vez mitigados. De acuerdo con los estatutos y directrices de la CEQA, este documento circulará durante un período de 30 días para su revisión pública y comentarios. El público general tiene la posibilidad de transmitir sus comentarios por escrito sobre la información descrita en el IS/DNM.

El plazo de revisión de 30 días se iniciará a partir del **13 de mayo de 2021** hasta el **11 de junio de 2021**. Existe una copia del documento disponible para revisión pública en el sitio en Internet del Puerto en: <http://www.portoflosangeles.org>. También hay una copia del documento disponible para consulta pública en la oficina de la División de Gestión Ambiental del Departamento de Puertos ubicada en 425 S. Palos Verdes Street, San Pedro. Debido a la situación generada por el COVID-19, por favor envíe su solicitud de información a [ceqacomment@portla.org](mailto:ceqacomment@portla.org), o llame al (310) 732-3675 para concertar una cita y retirar una copia.

Los comentarios sobre el EI/DNM deberán presentarse por escrito antes de la finalización del período de revisión pública de 30 días y el sello postal no podrá ser posterior al **11 de junio de 2021**. Por favor envíe sus comentarios por escrito a:

Christopher Cannon, Director  
City of Los Angeles Harbor Department  
Environmental Management Division  
425 S. Palos Verdes Street  
San Pedro, CA 90731

Los comentarios escritos también pueden enviarse vía e-mail a [ceqacomment@portla.org](mailto:ceqacomment@portla.org). Toda la correspondencia, recibida por correo postal o electrónico, deberá incluir el nombre del proyecto en el asunto.

Para más información, por favor comuníquese con la División de Gestión Ambiental del Departamento de Puertos al (310) 732-3675.

Atentamente,



CHRISTOPHER CANNON  
Director de Gestión Ambiental